
AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que, durante toda la jornada del viernes 8 de diciembre, se suspenderán las labores ordinarias, por razón de la celebración del Día de las Madres.
2. Que, en virtud de la Ley 291 de 31 de marzo de 2022, que adopta medidas de concientización nacional sobre el día 20 de diciembre de 1989, nuestras Oficinas permanecerán cerradas por ser Día de Duelo nacional.
3. Que, con motivo de celebrarse la Navidad el lunes 25 de diciembre y el Año Nuevo el lunes 1º de enero de 2024, nuestras Oficinas permanecerán cerradas por ser días de descanso obligatorio.
4. Que, en consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.
5. Que la atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución S.B.P. No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Amauri A. Castillo

Panamá, 30 de noviembre de 2023.

/aa